

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado

el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 13 de abril de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones.

Concepto: Impuesto Gral. sobre tráfico de empresas.

Nº LIQUID.	DNI/CIF	NOMBRE	DOMICILIO	TOTAL INGRESA
LO20042	A26016204	CONSTRUCCIONES TECNICAS RIOJANAS SA	Once de Junio, 9 - LOGROÑO	2.000.-
LO20094	16422014	BARRERAS LASANTA ANGEL	Vara de Rey, 41 - LOGROÑO	2.000.-
LO20097	16470240	GIL GARCIA ALEJANDRO	Rey Pastor, 67 - LOGROÑO	2.000.-
LO20098	16470240	GIL GARCIA ALEJANDRO	Rey Pastor, 67 - LOGROÑO	2.000.-
LO20099	16470240	GIL GARCIA ALEJANDRO	Rey Pastor, 67 - LOGROÑO	2.000.-
LO20235	A26017046	JORGE PERNANDEZ RIOJA SL	Gral. Franco, 46 - LOGROÑO	24.493.-
LO20336	16422409	CABELLO MARTINEZ FELIX	Conde Superunda, 10 - LOGROÑO	9.025.-
LO20377	72714889	HIDALGO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	Santos Ascarza, 21 - LOGROÑO	3.340.-
LO20438	G26033795	SAN JUAN SAN JUAN JUAN A Y UNO	Santos Ascarza, 39 - LOGROÑO	1.010.-
LO20463	16322733	BRETON MARTINEZ JESUS	Dres. Castroviejo, 17 - LOGROÑO	1.008.-
LO20469	B26035600	CLUB 2000 SL	Dr. Castroviejo, 32 - LOGROÑO	1.506.-
LO20476	A26022483	FONTEFERRIA Y CALEFAC. CALVE SA	Queipo de Llano, 8 - LOGROÑO	2.987.-
LO20500	16332212	OJEDA ALONSO JAVIER	Hq. Murrieta, 20 - LOGROÑO	1.027.-

Notificación

III.B.291

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 13 de abril de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones.

Concepto: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Nº LIQUID.	DNI/CIF	NOMBRE	DOMICILIO	TOTAL INGRESA
LO23014	A26023317	COMERCIAL ALBEEZ SA	Cno. Navarrete, s/n - ALBERITE	22.155.-
LO23063	16505264	ABELLAN GONZALEZ LAPEO	Padre de Dios, 43 - LOGROÑO	17.072.-
LO23064	15138678	ARBURUA ORTIGOSA FRANCISCO	Padre Marín, 9 - LOGROÑO	25.694.-
LO23065	A26016386	AYATOR SA	Padre de Dios, 26 - LOGROÑO	40.676.-
LO23143	18141977	GUAUS BERNARD JOSEFA	Av. Madrid, 120 - LOGROÑO	13.961.-
LO23168	16457364	LODOSA VILLANUEVA ALONSO	Compromiso Caspe, 17 - ZARAGOZA	5.760.-
LO23187	72641604	JINEZ ALADOR FERNANDO JESUS	Luis Ulloa, 18 - LOGROÑO	13.961.-
LO23190	G26030429	MANUEL BALDA BRETON Y UNO	Rey Pastor, 10 - LOGROÑO	2.578.-
LO23204	7411691	MARTIN MARTIN JOSE	Belchite, 14 - LOGROÑO	80.201.-
LO23212	15318256	GUTIERREZ LASPITA JOSE F	Daniel Trevijan, 2 - LOGROÑO	1.235.-
LO23242	B50057397	PRODUCTOS RUIZ ALFARO SA	Caballero Rosa, 6 - LOGROÑO	18.575.-
LO23265	16319113	RODRIGUEZ QUEVEDO MIGUEL	Dres. Castroviejo, 18 - LOGROÑO	62.651.-
LO23282	2192277	CASTELLS PATAN JORGE	Oyón, 8 - LOGROÑO	11.079.-
LO23283	16469207	CENTENO PERE RAFAEL	Gral. Franco, 61 - LOGROÑO	30.190.-
LO23285	9701225	DURAN MARTINEZ PAULINO	Santos Ascarza, 21 - LOGROÑO	41.883.-
LO23291	16338473	PERNANDEZ DE LA PARRA AQUILINO	Ihesca, 27-1ºD - LOGROÑO	41.883.-
LO23295	12142087	IGLESIAS TABERNERO JOSE LUIS	Hq. Murrieta, 52 - LOGROÑO	41.883.-
LO23297	A26035212	JANBA SA	San Pío X, H B - LOGROÑO	8.780.-
LO23303	16459647	MATEO BARCO VICTORIANO	Av. Colón, 57 - LOGROÑO	42.516.-
LO23304	B26009506	MEDIÑA UBIS Y BARRASA SL	Carretil, 14 - LOGROÑO	34.011.-
LO23306	24403172	MORLAN ALVAREZ LAUREL	E. Villanueva, 6 - LOGROÑO	37.832.-
LO23307	16220720	OLIVA DEL RIO PASCUAL	Hq. Murrieta, 49 - LOGROÑO	41.883.-
LO23308	16489283	PRIETO CORDERO JUAN	Luis Ulloa, 16 - LOGROÑO	26.179.-
LO23309	A26020933	RIELES SA	Piqueras, 6 - LOGROÑO	21.972.-
LO23310	14565224	RODRIGUEZ REVILLA EDUARDO PEDRO	Luis Ulloa, 7 - LOGROÑO	26.600.-
LO23312	14870742	SALAZAR CORCHO M LUISA	Quintiliano, 14 - LOGROÑO	47.292.-
LO23313	18194259	TOVAS BARGE ELENA	Jorge Vigón, 54 - LOGROÑO	41.883.-
LO23379	7823372	SANCHEZ RODRIGUEZ ANSELMO	San Pío X, V - LOGROÑO	4.990.-

Notificación

III.B.292

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros